

vuela

andalucia.vuela.es

CONECTA CON ANDALUCÍA

**PLATAFORMA
DIGITAL DE
ANDALUCÍA**



Junta de Andalucía

BASES DE CONVOCATORIA

Programa de reciclaje profesional

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Introducción	2
2	Oferta formativa	2
2.1.	Programa de reciclaje profesional (reskilling)	2
2.1.1.	Público objetivo: ¿A quién se dirige?	3
2.2.	Requisitos para participar	4
2.3.	Nº de plazas	4
2.4.	Formalización y plazo presentación solicitudes	4
2.5.	Proceso de selección	4
2.6.	Criterios de valoración	5

1 Introducción

La transformación digital que está viviendo el entorno empresarial requiere que las empresas afronten importantes cambios para continuar siendo competitivas. Estos cambios deben estar impulsados por las personas, por lo que resulta esencial capacitar a estas para que las empresas andaluzas puedan afrontar con éxito estos procesos de transformación.

Las personas necesitan, más que nunca, adaptarse a los cambios de esta evolución, aprendiendo a aplicar las nuevas herramientas, adquiriendo nuevos conocimientos y competencias, basados en el talento de sus componentes y en un nuevo modelo organizacional que contemple todos los aspectos de la gestión, en este entorno innovador, de cambio y adaptación continua.

Las personas que llevarán a cabo el cambio en sus organizaciones han de trabajar de manera que solucionen retos de manera rápida y efectiva, y para eso requieren de habilidades y conocimientos que sean tan innovadores como ellos mismos.

2 Oferta formativa

Con este programa de formación, se pretende favorecer el desarrollo de los profesionales Andalucía, mejorando sus competencias a través de una formación diseñada a medida de sus necesidades y centrada en tecnologías disruptivas que serán clave para la transformación del tejido productivo en los próximos años.

Programa de reciclaje profesional (reskilling). Este programa procurará la formación integral de los participantes en las nuevas tecnologías, introduciéndolos en estas y conociendo los aspectos generales de los nuevos puestos de trabajo, con el fin, no de focalizarse en una tecnología concreta, como el programa anterior, sino de abrir las posibilidades de empleo en los puestos de nueva creación o alta demanda como consecuencia de la aplicación de las nuevas tecnologías en el entorno productivo.

Esta formación será gratuita para el participante y se impartirá en formato online, planificada de manera que permita compatibilizar la asistencia a las sesiones formativas con el horario laboral.

2.1. Programa de reciclaje profesional (reskilling)

El programa de reciclaje profesional (reskilling) da respuesta a la problemática planteada por la previsible desaparición de ciertos puestos de trabajos como consecuencia de la transformación digital de la industria, poniendo en marcha un plan de formación para el reciclaje de estos profesionales, capacitándolos para el desempeño de nuevas actividades laborales.

El programa incluye una acción formativa general de introducción a la transformación digital de los procesos productivos, y varias acciones formativas especializadas para los posibles diferentes perfiles.

Este programa llevará aparejado el desarrollo un plan de formación específico para el alumno que se haya inscrito en la acción formativa inicial “Tecnologías para el reciclaje digital”. No corresponderá este plan de formación a aquellos participantes que solamente se inscriban a la formación de especialización.

A través de tutorías personalizadas se analizarán las necesidades profesionales de los participantes, y se elaborará un plan de capacitación para el alumno que le permita reciclarse y aprovechar las oportunidades que la implantación de la tecnología abre en el mercado laboral.

Total Horas	Acciones Formativas	Modalidad	Fecha Inicio	Fecha Fin
21	Tecnologías para el reciclaje digital	Online	5/6/2023	5/7/2023
15	Especialización en seguridad en la empresa digital. Crear una cultura de protección en tu equipo.	Online	4/7/2023	26/7/2023
15	Especialización en Control de Gestión y Objetivos en la empresa: elección de “indicadores clave”.	Online	18/9/2023	5/10/2023
15	Especialización en metodología de gestión de proyectos “agile”. Monitorización y seguimiento.	Online	16/10/2023	2/11/2023
10	Especialización en gestión del dato	Online	6/11/2023	16/11/2023
10	Especialización en logística y producción	Online	20/11/2023	30/11/2023

Los cursos son independientes entre sí, pudiendo cursar los interesados sólo aquellos en los que estuvieran interesados.

2.1.1. Público objetivo: ¿A quién se dirige?

Este programa se dirige a aquellas personas que desempeñan su actividad laboral en puestos de trabajo que, previsiblemente, se van a ver afectados por la implantación de tecnologías en sus cadenas de producción y a personas desempleadas que quieran especializarse para poder desarrollar su carrera profesional en este ámbito.

Tendrán preferencia las personas que ocupen o hayan ocupado los puestos de trabajo correspondientes a los siguientes 8 perfiles en el sector industrial:

- Directores/as de producción y operaciones.
- Mecánicos/as y ajustadores/as de máquinas.
- Especialistas en electricidad y electrotecnología
- Trabajadores/as de mantenimiento y reparación.
- Agentes y representantes comerciales.
- Empleados/as de control de abastecimientos e inventario.
- Ensambladores/as de maquinaria mecánica.
- Peones de industria manufacturera.

2.2. Requisitos para participar

Para poder participar en este programa es necesario ser residente en Andalucía.

2.3. N° de plazas

El programa se impartirá para un mínimo de 25 participantes, aunque puede incrementarse hasta 45 o más, si la logística lo permite, en caso de que la demanda sea superior y se crea conveniente.

2.4. Formalización y plazo presentación solicitudes

Las solicitudes se presentarán a través del portal www.andaluciavuela.es en el plazo establecido en el mismo para cada una de las acciones formativas.

2.5. Proceso de selección

Las solicitudes se atenderán por orden de presentación y se verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados. En el caso de que se considere necesario, ya sea por el número de solicitantes o por cualquier otra necesidad, se podrá realizar entrevista con los aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos.

Tras este proceso se realizará una lista de solicitantes que cumplan los requisitos (admitidos), un ranking priorizándolos en función de los criterios de valoración y una lista de espera para el caso de que haya bajas posteriormente.

Se les comunicará en ese momento a los participantes si han sido a la dirección de email incluida en la solicitud de participación, dando un plazo de 3 días hábiles desde la fecha de envío del correo para confirmar su asistencia o presentar una posible reclamación. La no recepción de esta confirmación supondrá la pérdida del derecho a la plaza por parte del solicitante.

Igualmente se comunicará a los no admitidos dicha circunstancia, dando un plazo de 3 días hábiles para presentar cualquier reclamación que el interesado considerase. Esta reclamación se realizará por consulta online a través del correo electrónico facilitado para ello en el momento de la comunicación del resultado de la lista provisional de admitidos.

De lo anterior, resultará una lista de ADMITIDOS al curso, junto con una lista de SUPLENTEs que se comunicará de igual manera que la lista provisional, realizando las comunicaciones de admisión de manera individualizada a la dirección de email incluida en la solicitud de participación. Esta lista definitiva no aceptará reclamaciones.

Durante el primer 20% del curso, las bajas solicitadas o la inactividad del alumno/a en la plataforma darán lugar a la sustitución de este/a atendiendo al orden establecido en la lista de suplentes. Durante el resto del curso, la escasa o nula actividad en la plataforma podrá suponer la baja en el curso del alumno/a.

2.6. Criterios de valoración

<p>Programa de reciclaje profesional (reskilling)</p>
<p>Empresas andaluzas: Se priorizarán las solicitudes de trabajadores de empresas radicadas en Andalucía (sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma) y de profesionales autónomos que desarrollen su actividad en Andalucía.</p>
<p>Se priorizará a trabajadores que ocupen o a desempleados que hayan ocupado alguno de los siguientes puestos de trabajo en el sector industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directores/as de producción y operaciones. - Mecánicos/as y ajustadores/as de máquinas. - Especialistas en electricidad y electrotecnología - Trabajadores/as de mantenimiento y reparación. - Agentes y representantes comerciales. - Empleados/as de control de abastecimientos e inventario. - Ensambladores/as de maquinaria mecánica. - Peones de industria manufacturera. l profesional que se encuentre desempleado en situación de paro en el momento de la presentación de la solicitud, priorizando a su vez los parados de mayor duración.
<p>Igualdad de género: En igualdad de condiciones tendrán prioridad las solicitudes presentadas por mujeres.</p>
<p>En igualdad de condiciones, tendrá prioridad la solicitud que se haya enviado antes.</p>
<p>Participantes por empresa. Inicialmente sólo se asignarán 3 plazas por empresa, siendo estas para los participantes cuyo puesto de trabajo se encuentren en mayor riesgo en la misma en caso de que se reciban más de 3 solicitudes de la misma empresa. Una vez elaborado el ranking de personas admitidas, si quedaran plazas libres se tendrían en cuenta el resto de los solicitantes de la empresa.</p>
<p>Si hay más solicitudes que plazas ofertadas. Los candidatos mejor posicionados realizarán una entrevista personal que será baremada siguiendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motivación: Se valorará el interés por el programa y el compromiso con la formación.

- Adecuación: se valora el perfil académico, la actitud, las habilidades profesionales y estilo de comunicación, entre otras.
- Necesidad: Se valorará la aplicación de la formación al desarrollo profesional y la contribución de la transformación digital en su puesto laboral desde un punto de vista de la empresa a corto plazo.

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento durante la impartición de las acciones formativas o a la finalización de las mismas, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y/o de los criterios de priorización de solicitudes.

vuela

**PLATAFORMA
DIGITAL DE
ANDALUCÍA**


Junta de Andalucía